



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.832.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR CARLOS EDUARDO AHUMADA MERCADO PARA EJECUTAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ESCENARIO ANFITEATRO LAJA.

Laja, 04 de Julio del 2016.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 107, de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.06.16.
- 2.- Informe del Director de SECPLAN de fecha 15-06-16, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- Art. 10 punto 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa con el proveedor CARLOS EDUARDO AHUMADA MERCADO RUT: para ejecutar la modificación del proyecto de estructura escenario Anfiteatro Laja, por un monto de \$1.000.000 valor incluye retención, en atención a lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.
- 2.- **APRUÉBASE** los Términos de Referencias preparados por la Dirección de SECPLAN.
- 3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente Decreto con imputación a la cuenta 3101002010.
- 5.- **PUBLÍQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Control
- D.A.F
- SECPLAN